

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

1986: "A 25 Años, Todas las Armas Contra la Agresión"

EPOCA REVOLUCIONARIA

Imprenta Nacional

Apartado Postal No. 86 — Tel. 27917

Tiraje: 2,150 Ejemplares

VALOR ₡54.00

AÑO LXXXX

Managua, Martes 16 de Diciembre de 1986

No. 275

SUMARIO

	Pág.
ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA	
Debates. Sesión Ordinaria Número Nueve. Primera Legislatura. (Continúa)	2049
MINEX	
Ascenso	2057
Nombramiento	2057
Nombramiento	2057
Nombramiento	2057
Nombramiento	2057
Nombramiento	2057
MITRAB	
Certificación	1058
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA	
Títulos Profesionales	2058
MINJUS	
Marcas de Fábrica	2060
Renovaciones de Marca	2063
Nombre Comercial	2063
Aviso Comercial	2064
SECCION JUDICIAL	
Citaciones de Procesados	2064
ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA	

Debates. Sesión Ordinaria Número Nueve. Primera Legislatura

Reg. No. 4934 — R/F 418158 — ₡ 200.00

Sesión Ordinaria No. 9 de la Honorable Asamblea Nacional, correspondiente al día martes 20 de Agosto de 1985. Con cita a las 10:00 a.m.

Presidida por el Comandante Carlos Núñez Téllez, Presidente de la Asamblea Nacional, asistido por los Vice-Presidentes, Comandante Leticia Herrera, Clemente Guido y Mauricio Díaz Dávila y los Secretarios Doctor Rafael Solís Cerda y Domingo Sánchez Salgado; asisten también 96 Representantes de los siete Partidos Políticos.

El Comandante Calos Núñez informa que se encuentran como invitados especiales los Excelentísimos Embajadores de México, Colombia, Brasil, Argentina y Ecuador y los Honorables Encargados de Negocios de Panamá, Perú y Uruguay, Secretarios Generales de Partidos políticos representados en la Asamblea Nacional, Secretarios Generales de Organizaciones Sindicales, Sociales y Gremiales, Delegación de Partidos Políticos, Profesionales y Solidaridad de la ciudad de Amsterdam-Holanda, Delegación de la Fundación Sandino de los Estados Unidos, Miembros de la Brigada de Profesionales de Venezuela, Miembros de la Juventud Conservadora de Carazo, Estudiantes de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, núcleo de León.

Domingo Sánchez Salgado, Tercer Secretario de la Junta Directiva, procede a dar a conocer la correspondencia que se recibió, tanto del exterior como a nivel interno, siendo ésta: carta del Presidente de la Asamblea Legislativa de Panamá, señor H. L. Wilson Navarro, donde acusa recibo de la llegada de Parlamentarios nicaragüenses; expresa la disposición de atenderlos, así como señala la fecha más oportuna para esa visita, que es entre el primero al 16 de Septiembre de 1985. De Matha Izquierdo D'Arbelleaes, Jefe de Protocolo, Cámaras de Colombia, que en nombre de la Mesa Directiva gira invitación a parlamentarios nicaragüenses para que visiten el Parlamento colombiano, exhortando que la organización del viaje se haga a través de la Embajada de Nicaragua en Colombia

Por último se recibió del Embajador de Nicaragua en Argentina, Ricardo Zambrana D., la transcripción textual de la resolución del Congreso de Argentina, en relación a la visita de la Delegación Parlamentaria nicaragüense, en la que se les declara huéspedes oficiales del Honorable Congreso de la Nación, así como autorizar a la Secretaría de ambas Cámaras para atender por partes iguales los gastos que se originan en la visita.

A nivel interno, informa que se recibió carta de Félix Pedro Espinoza Briones, del Partido Conservador Demócrata, que no pudo asis-

tir a la sesión del 31 de Julio del corriente año; de Edgardo García donde informa que estará ausente desde el día 16 de Agosto hasta el 10 de Septiembre, por lo que solicita que se convoque a las sesiones a su suplente; de Reynaldo Antonio Téfel, Herty Lewites R., Ramón Gámez y Francisco Boedecker Herrera, Representantes del FSLN, que informan que no podrán asistir a la sesión por motivos diferentes, relacionados con sus respectivos cargos.

Se procede a la aprobación del acta anterior.

Al respecto, el Representante del MAP-ML Carlos Cuadra Cuadra, señala que en el acta no aparecen las consideraciones de su partido respecto a la creación del Grupo de Amistad Nicaragua-Japón, por lo que propone la introducción de un párrafo en el que se mencione que los delegados Juan Alberto Enríquez y Carlos Lucas, argumentaron contra la formación de este grupo, ya que tropezaría con la actividad que desarrollan los grupos de solidaridad en Nicaragua y porque hacía abstracción del carácter reaccionario imperialista del Gobierno del Japón. Esta consideración es tomada en cuenta por la Presidencia.

Refiriéndose al mismo tema, el Doctor Clemente Guido del PCD, aduce que en el acta la Comandante Leticia Herrera aparece como Presidente y que realmente debiera decir "Presidente en funciones".

La Presidencia de la Asamblea acoge la observación del Doctor Guido, al mismo tiempo que pregunta si hay alguna objeción a la moción del Representante Carlos Cuadra.

En relación a esto, Luis Sánchez Sancho, del PSN, manifiesta que la moción del MAP es improcedente, porque es muy claro que la Asamblea Nacional es un órgano representativo de toda la Nación y que una de sus funciones es promover relaciones de amistad entre los distintos países, independientemente de su política o de su régimen social, pero que si ellos votaron en contra, considera que debe plasmarse en el acta.

Acto seguido, el Doctor Humberto Solís Barker expresa que la moción del Representante Cuadra, es improcedente, por cuanto el Artículo 82 del Reglamento, dice que todo Representante tiene derecho para pedir que su voto conste en el acta si éste es razonado, de lo contrario no es así. De otra forma, dice que las abstenciones no se mencionan en el acta, porque se viola el Artículo 78 en su inciso segundo que contempla que sean sumados a la mayoría, tanto a favor y en contra.

El Comandante Carlos Núñez Téllez, le recuerda al Representante Carlos Cuadra, que para que su moción sea válida tiene que pararla a la mesa.

A continuación el Representante del FSLN,

Rogelio Ramírez Mercado, opina que hubo error de procedimiento para integrar el Grupo de Amistad Nicaragua-Japón, ya que lo que se tiene que establecer es que el trabajo lo hace una Comisión a propuesta de la Presidencia o de la Junta Directiva, que el proyecto presentado por la Comisión a la Presidencia, si ésta lo considera, lo aprueba y luego sólo lo da a conocer a la Asamblea, ya que no se trata de un procedimiento legislativo, sino que tiene que ser regido por la Presidencia por la vía ejecutiva. Manifiesta también que la moción del MAP-ML está fuera de orden y que hay que dejar bien claros los mecanismos establecidos en estos casos, para evitar contratiempos.

Nuevamente interviene el Representante Carlos Cuadra para manifestar que si a la hora de la elaboración del acta, se consideró las propuestas y los argumentos expuestos por los Partidos para argumentar sus votos al exponer sus posiciones, no ve la razón por qué la moción del MAP-ML esté fuera de orden, si lo que propone es que se reforme el acta y no el acuerdo, como lo interpreta el Representante Luis Sánchez Sancho.

El Presidente de la Asamblea, manifiesta que en todo caso y conforme el Artículo 82, lo que debiera solicitar el MAP-ML es que conste en el acta que ellos votaron en contra; saca a colación también de que ningún Partido Político en la Asamblea puede violentar las relaciones existentes entre Nicaragua y otros países porque eso está consagrado en el Derecho Internacional; también no puede establecer comparaciones entre grupos de amistad Parlamentarios y de solidaridad en vista de que son distintos, mucho menos imponerle a la Asamblea un criterio estrictamente partidario, por lo tanto, apoyando la moción de Luis Sánchez Sancho, propone que conste en el acta que la moción se aprobó con 85 votos a favor y dos en contra, que son los del MAP-ML.

Seguidamente el Representante Carlos Cuadra insiste en que ellos piden una reforma al acta, que aparezca su posición al margen de que algunos la consideren irrespetuosa y que atente contra el Derecho Internacional y contra el Reglamento mismo de la Asamblea.

Procediendo a cerrar la discusión el Comandante Carlos Núñez, informa que hay dos mociones, la primera de que se señale que se aprobó con 85 votos a favor y dos en contra del MAP-ML y la del MAP-ML, que es simplemente una modificación del acta.

Se someten a votación las dos mociones. Se aprueba la primera moción con 64 votos; la moción del MAP-ML obtuvo dos votos y siete abstenciones.

Otra vez participa el Representante Carlos

Cuadra del MAP-ML, aduciendo que en el contenido del acta se contemplan las posiciones del FSLN alrededor de la malversación en los bienes del Estado y que asimismo se introduzcan las posturas del MAP-ML en relación al mismo tema, concretamente de "que rechazaron la exposición de motivos porque no le daba el tratamiento político que requiere el problema de la malversación, el fraude y el peculado, que como política han desarticulado la participación y vigilancia de los trabajadores o las han reprimido como el caso de PLASTINIC, en Carazo".

El Doctor Humberto Solís Barker, Representante del FSLN manifiesta que la moción del MAP-ML es improcedente y mociona para que en el acta se diga: "Gerardo Alfaro del Partido Conservador Demócrata de Nicaragua, da lectura a la exposición de motivos que presenta la iniciativa de ley que reforma al Decreto 579, Ley de Malversación, Fraude y Peculado y sus reformas, contenido en el Decreto 922, a consideración del Plenario se pasa a Comisión después de numerosas intervenciones de Representantes; la iniciativa presentada se aprobó por unanimidad que pase a Comisión y la Presidencia la remite a la Comisión de Justicia".

El Comandante Carlos Núñez T., somete a votación las dos mociones; se aprueba la moción del Doctor Humberto Solís Barker con 66 votos a favor; 5 abstenciones. La moción del MAP-ML tuvo dos votos.

Acto continuo se da a conocer el orden del día.

- 1) Primer informe sobre el trabajo constitucional
- 2) Propuesta de carta de la Asamblea Nacional dirigida a la Asamblea Legislativa de Costa Rica.
- 3) Discusión del Dictamen de la Comisión Pro-Derechos Humanos y la Paz, sobre la prórroga a la Ley de Amnistía.
- 4) Solicitud de prórroga a la Comisión de Justicia.
- 5) Presentación de leyes: iniciativa enviada por el Presidente de la República acerca de la Ley de Regulación del Comercio y Defensa de los Consumidores; iniciativa enviada por el Presidente de la República acerca de la Reforma a la ley creadora de las Licencias de comercio; solicitud de personalidad jurídica de la Asociación Educativa y Cultura Nicaragüense-Francés "Víctor Hugo", presentada por el FSLN; iniciativa presentada por el Partido Socialista Nicaragüense sobre la Ley Complementaria de Reposición de Partidas de Nacimiento.

A continuación el Comandante Carlos Nú-

ñez Téllez, da lectura al primer informe sobre el trabajo constitucional:

"En el cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Título 5º, capítulo 1 del Estatuto General de la Asamblea Nacional, se conformó la Comisión Especial Constitucional con el objetivo de redactar el anteproyecto de Constitución Política el 21 de Mayo del presente año, a tres meses de haberse conformado, rendimos ante el Plenario de la Asamblea Nacional el primer informe sobre el trabajo desarrollado hasta la fecha. Como dijimos en ocasión anterior, todos los Partidos Políticos presentes en esta Comisión debemos abocarnos para que la Constitución en sus aspectos fundamentales refleje los derechos soberanos del pueblo, fuente del poder en la Revolución Popular Sandinista.

La Comisión está integrada por los compañeros Clemente Guido, Mauricio Díaz, Rafael Solís, Domingo Sánchez, Juan Tijerino y quien les habla, miembros además de la Junta Directiva de la Asamblea Nacional y por los compañeros Eduardo Coronado, Rafael Córdova Rivas, Flor de María Monterrey, Humberto Solís, Reynaldo Antonio Téfel, Danilo Aguirre, Luis H. Guzmán, Nathán Sevilla, Sixto Ulloa, Juan Manuel Gutiérrez, Isidro Téllez, Serafín García, Benigna Mendiola, Eduardo Molina, Allan Zambrana y Rafael Mairena.

- 1)- **De las Sub-Comisiones:** De acuerdo con el plan presentado y aprobado por unanimidad se elaboraron y aprobaron el Reglamento Interno de la Comisión Especial Constitucional, su plan y metodología de trabajo, así como las de cada una de las distintas Sub-Comisiones en que para efectos de dividirnos el trabajo se formaron y son: la Sub-Comisión de Asuntos Constitucionales, integrada por Carlos Núñez, Mauricio Díaz, Eduardo Coronado, Rafael Córdova Rivas, Flor de María Monterrey, Humberto Solís Barker, Reynaldo Antonio Téfel, Danilo Aguirre Solís, Luis Humberto Guzmán; esta Comisión en una primera etapa, diseñaría las líneas generales sobre el contenido de la Constitución, de tal manera que esto permitiera en una fase posterior presentar de manera ordenada las ideas centrales sobre el carácter y contenido fundamental de la Carta Magna y permitiera que apoyados en el cuerpo de Asesores de la Asamblea Nacional en una tercera fase, proponer a la Comisión Especial Constitucional el Anteproyecto de Constitución Política de la República.

La Sub-Comisión de Consulta Nacional integrada por Juan Tijerino, Nathán Sevilla, Sixto Ulloa, Juan Manuel Gutiérrez, Isidro Téllez, Serafín García, Benigna Mendiola, organizadora de la misma consulta y de la difu-

sión social de sus actividades, tanto al interior como al exterior del país.

La consulta con los sectores político-sociales tiene dos fases:

- a- Escuchar los criterios de los Partidos Políticos representados en la Asamblea Nacional, sobre lo que a su juicio debe ser la Constitución, así como también los juicios de los dirigentes nacionales de las organizaciones sindicales, sociales y gremiales y de los Partidos Políticos con personería jurídica.
- b- La organización de cabildos abiertos cuya finalidad fundamental es en estrecha vinculación con el pueblo, recoger de manera directa sus puntos de vista sobre la sociedad y el Estado que construye, así conjugados ambos, pueblo y Parlamento, el primero fortalecerá su conciencia y educación patriótica y revolucionaria y el segundo, se nutrirá con el sentir y el pensar de las masas, única fuente de poder en Nicaragua.

La Sub-Comisión del Exterior, integrada por Clemente Guido, Rafael Solís, Domingo Sánchez, Eduardo Molina, Allan Zambrana, Rafael Mairena, organiza las salidas de los Representantes de la Asamblea Nacional a fin de conocer las experiencias constitucionales en distintos sistemas políticos, tal sub-comisión deberá asegurar que las Delegaciones señaladas garanticen la representación pluralista de los Partidos de la Asamblea Nacional.

La Comisión Especial Constitucional deberá al final de la presente Legislatura, recibir un informe sobre el trabajo realizado por las tres sub-comisiones y su resultado final, el Ante-proyecto de Constitución.

La Comisión Especial Constitucional ha venido trabajando en dos tipos de reuniones: plenarias y por sub-comisión, con el objetivo de elaborar de la manera más responsable documentos guías de discusión, logrando con ello el mayor consenso posible, que reflejen de parte de cada uno de los Partidos Políticos un alto grado de patriotismo y madurez.

Definimos con claridad que los acuerdos ajustado en cada una de las Sub-comisiones tiene el carácter de propuesta para la Comisión Especial Constitucional, éstas han venido trabajando como órgano especializado, los acuerdos se discuten y son aprobados por el pleno de la Comisión Especial Constitucional y por cada uno de sus integrantes.

2- De los acuerdos de la Comisión Especial Constitucional.

1- Sobre la Consulta Nacional: Si bien

es la Asamblea Nacional la delegada por el pueblo para elaborar la Constitución, es voluntad de ella misma llevar adelante una amplia consulta nacional con los dirigentes de los Partidos Políticos, Organizaciones Gremiales, Sindicales, Sociales, Religiosas, así como con los sectores sociales fundamentales del país, con el objetivo de lograr que la Constitución Política refleje el más amplio consenso nacional, por ello la Sub-Comisión de Consulta Nacional presentó la propuesta de elaborar la misma en dos fases tal como lo señalábamos.

Ayer mismo iniciamos la primera fase de la Consulta Nacional con la audiencia de parte de la Comisión Especial del Partido Conservador Demócrata y del Partido Socialista Nicaragüense, donde cada partido expuso sus criterios fundamentales sobre el contenido de la Constitución de acuerdo con sus intereses políticos particulares.

Es importante destacar la seriedad, la profundidad de investigativa y la responsabilidad política, demostrada por los dos primeros partidos que han comparecido a la audiencia de la Comisión Especial Constitucional, ambos, el Partido Conservador Demócrata y el Partido Socialista Nicaragüense, conscientes que con su presencia inauguraban una jornada histórica, se distinguieron por la consistencia de sus planteamientos y sobre todo por su interés de aportar.

En todo el presente mes comparecerán todos los Partidos Políticos que integran la Asamblea Nacional para hacer exposiciones similares de tal forma que sus ponencias vayan enriqueciendo los conocimientos de la Comisión Especial Constitucional, de los partidos políticos de la Asamblea Nacional, de sus miembros y de nuestro pueblo, que es quien les ha encomendado tan grande misión y ante quien debemos responder sobre la representación adecuada de sus intereses.

La calendarización de las comparecencias es la siguiente:

21 de Agosto: Partido Popular Social Cristiano.

26 de Agosto: Movimiento de Acción Popular Marxista Leninista.

28 de Agosto: Partido Liberal Independiente y Partido Comunista de Nicaragua.

29 de Agosto: Frente Sandinista de Liberación Nacional.

Posteriormente la Sub-Comisión de Consulta Nacional recibirá en audiencia a los dirigentes de los otros Partidos Políticos con perso-

nería jurídica y otras fuerzas sociales del país, elio hará que la Carta Magna de nuestro país, como señalábamos refleje el Consenso Nacional y se consagre en las transformaciones de nuestra Revolución.

La Comisión Especial Constitucional, aprobó consultar el Anteproyecto de Constitución a los obreros industriales y agrícolas, a los grandes, pequeños y medianos productores agropecuarios e industriales, al sector comerciante, pequeño, mediano y grande, a los sectores profesionales y técnicos, las mujeres, los sectores religiosos, las fuerzas armadas, los jóvenes, las etnias, en una calendarización a ejecutarse en los primeros meses del próximo año, cabildos presididos por los Representantes del pueblo.

Sobre la consulta nacional de cabildos abiertos, propuesta por el Frente Sandinista de Liberación Nacional a través de la sub-comisión respectiva, se pronunció en contra únicamente el Doctor Rafael Córdova Rivas, del Partido Conservador Demócrata por considerar que tal consulta desvirtúa el carácter soberano de la Asamblea Nacional.

Por su parte, el Doctor Coronado del Partido Liberal Independiente, planteó su reserva sobre la consulta con los sectores sociales, particularmente en lo referente al procedimiento a utilizarse para la realización con las masas, temiendo que se induzcan los criterios en la población.

Finalmente el compañero Allan Zambrana, a nombre del Partido Comunista de Nicaragua, propuso que la consulta se realice con todos los Partidos Políticos del país sin excepción.

2- Sobre las visitas Constitucionales al Exterior.

Con el objetivo de conocer las experiencias en la elaboración de las Constituciones en distintos sistemas políticos, la Sub-Comisión del Exterior, propuso a la Comisión Especial Constitucional la formación de distintas delegaciones de la Asamblea Nacional para visitar: Países de América Latina, Países de Europa Occidental, Países Socialistas.

La Sub-Comisión vela además porque cada Delegación represente el pluralismo político que conforma la Asamblea Nacional. Una primera delegación presidida por el Doctor Rafael Solís Cerda y compuesta por los compañeros Domingo Sánchez, Allan Zambrana y César Augusto Castillo, visitó los Países Socialistas, recorriendo los Parlamentos de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Checoslovaquia, Bulgaria, Hungría y la República Democrática Alemana y además Polonia. Valioso resultó el conocimiento de los Sistemas Políticos. La Delegación consideró que hay aspectos sumamente interesantes en las Consti-

tuciones de los países visitados y la relación clara que existe entre el desarrollo socio-político y sus Constituciones.

A finales del presente mes sale hacia América Latina otra Delegación Constitucional con el mismo interés de la anterior, presidida por el Doctor Humberto Solís Barker e integrada por el Doctor Eduardo Molina, Alfredo Rodríguez, Rogelio Ramírez, Carlos Lucas, quienes visitarán los Parlamentos de Argentina, Perú, Colombia, Venezuela, Panamá, Costa Rica, México y Cuba. No está demás señalar que además de los objetivos específicos planteados, estos viajes brindan la oportunidad de estrechar las relaciones entre nuestra Asamblea Nacional y los Parlamentos visitados. Así como también dar a conocer nuestra realidad y particularmente las tareas que en el orden político jurídico estamos desarrollando, específicamente en la elaboración de nuestro Proyecto Constitucional.

A finales de octubre partirá la última delegación a visitar los países de Europa Occidental, a la fecha han respondido positivamente España, República Federal Alemana, Inglaterra, Francia, Suecia. La delegación será presidida por el Doctor Clemente Guido.

3- Sobre la elaboración de documentos guías de discusión:

La Sub-Comisión de Asuntos Constitucionales, en su carácter de órgano especializado, presentó a la Comisión Especial Constitucional una programación que contempla en lo fundamental la redacción de un documento sobre la parte general de la Constitución, la elaboración del esquema constitucional, su desarrollo posterior y la presentación del Anteproyecto de Constitución.

De acuerdo con la propuesta aprobada por la Comisión Especial Constitucional se discutió un primer documento que señala en lo fundamental que la Constitución Política deberá entre otros aspectos, expresar la realidad nacional, es decir, las transformaciones políticas, económicas, sociales que hasta hoy se han concretado y que su elaboración sea el resultado del aporte de los partidos que participaron en el Proceso Electoral tras una amplia consulta popular:

Los puntos principales son los siguientes:

- 1- **Democracia.** Entendido como la combinación de los conceptos de libertad, igualdad tal como lo soñaba Sandino, democracia efectiva y justicia sociales, es decir, la construcción de una sociedad con participación real del pueblo donde sea efectivo el derecho a elegir y a ser elegido, los derechos de expresión, organización y manifestación, el derecho a tener un techo digno, la educación, a la salud, al empleo, en conclusión el derecho a vi-

vir dignamente, una democracia en donde todos los sectores políticos, económicos y sociales del país participen en torno a objetivos y metas concretas, que se proponga a restablecer la economía del país para protegerlo de la desnutrición y la guerra, para hacer posible la felicidad del pueblo, erradicar la miseria, el hambre, la desnutrición, la destrucción, el desempleo.

- 2- **Pluralismo Político:** Existencia y participación de todas las organizaciones políticas sin restricciones ideológicas, exceptuando aquellas que pretendan el retorno al Somocismo o propugnen por establecer un sistema político similar.
- 3- **Economía Mixta:** Es decir, un modelo económico donde existan y se combinen tres tipos de propiedad, estatal, cooperativa y privada donde las tres tengan como objetivo principal el beneficio del pueblo, sin menoscabo de establecer márgenes de ganancia razonable.
- 4- **No Alineamiento:** Como un principio que garantice la independencia de los centros hegemónicos de poder, la coexistencia pacífica activa de todos los Estados, solidarizándose moralmente con la lucha de los pueblos, contra el imperialismo, el colonialismo, el apartheid y el racismo; expresar además nuestra posición a la existencia en bloques militares y alianzas y a la necesidad urgente de una reestructuración de las relaciones internacionales sobre bases justas, estableciendo un nuevo orden económico internacional.
- 5- **Antimperialismo:** Tiene como base nuestra lucha por la independencia y la soberanía, por ésto reafirmamos nuestro derecho a la autodeterminación y rechazamos las relaciones de intercambio comercial injusto con detrimento a los países en vías de desarrollo, la consideración a los países latinoamericanos, como reserva geopolítica y la intervención militar, política y económica en contra de los legítimos derechos soberanos del pueblo.
- 6- **Latinoamericanismo:** Retomar el ideal de Bolívar y Sandino, de conformar la unidad de los Países Latinoamericanos para el fortalecimiento y engrandecimiento de nuestros pueblos.
- 7- **Anti-intervencionismo:** Consignar el principio de no intervención en los asuntos internos de otros Estados.
- 8- **Defensa de la Patria:** Expresado en la participación de todo el pueblo en la defensa de la Nación y en la lucha por mantener la paz, base indispensable para el desarrollo social y económico del país.

Hemos avanzado en la discusión de elemen-

tos políticos fundamentales, solamente el Movimiento de Acción Popular Marxista Leninista votó en contra de tal propuesta, por considerar prematura la discusión de estos principios. Posteriormente la Sub-Comisión de Asuntos Constitucionales presentó una nueva propuesta llamada documento guía acerca de la organización del Estado, que de común acuerdo entre los Partidos Políticos se dejó como documento interno de la Comisión Especial Constitucional.

Como es fácil observar por parte del Plenario de la Asamblea Nacional, el trabajo ha sido árduo y ha exigido de cada uno de nosotros esfuerzo y dedicación, confiamos en que seguiremos trabajando con el mismo entusiasmo con que lo hemos estado haciendo, con la misma madurez y responsabilidad, compenetrados de la importancia histórica de esa tarea encargada por el pueblo a la Asamblea Nacional y que sobremos presentarle un anteproyecto digno de su valor y heroísmo y una Constitución que sea una nueva arma en la defensa de la soberanía y la dignidad nacional".

Sucesivamente Carlos Cuadra, Representante del MAP-ML, indica que en términos generales el documento refleja la actividad de la Comisión; además explica que el documento lo recibieron hasta las dos de la tarde y que por lo tanto era prematura la discusión, en cuanto al contenido del documento, indica que están absolutamente en contra de que se eleven a nivel de principios constitucionales el modelo de economía mixta y el de pluralismo político y la definición que existe de democracia.

A continuación, el Representante Domingo Sánchez Salgado procede a dar lectura al Pronunciamiento de la Asamblea Nacional de Nicaragua, que es el segundo punto del orden del día.

- 1- "Tomando en cuenta los acontecimientos que desde hace unos meses vienen sucediéndose entre las tradicionalmente hermanas Repúblicas de Costa Rica y Nicaragua, produciéndose situaciones difíciles que ninguno de nuestros pueblos desean.
- 2- Conociendo el pronunciamiento por la paz y el diálogo emitido el 1º de Agosto, por 22 de los honorables Diputados de la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, expresando preocupación por el clima belicista y el agravamiento de tensiones entre ambos países, por tanto:
 - 1- Reafirmamos nuestra convicción de que el camino hacia la paz debe asegurarse a través del diálogo y la negociación.
 - 2- Acogemos con regocijo el pronunciamiento cuya preocupación compartimos y hacemos nuestra.

- 3- Ratificamos la invitación que el Presidente de la Asamblea Nacional de Nicaragua ha efectuado al Presidente de la Asamblea Legislativa de Costa Rica, para que se lleve a cabo una reunión en un punto de la frontera entre ambos Presidentes, en compañía de sus respectivas delegaciones parlamentarias, lo que vendría a aunar los esfuerzos de ambos Parlamentos para que la tradicional paz y amistad entre dos pueblos hermanos no sea perturbada.
- 4- Apoyamos cualquier acción futura que sirva para promover el acercamiento y el establecimiento de estrechas relaciones de amistad entre las Cámaras Legislativas de ambos países, hoy más que nunca, los Diputados de las dos hermanas repúblicas debemos ser merecedores de la confianza que el pueblo por medio de su voto ha depositado en nosotros, apoyando y promoviendo soluciones pacíficas a los problemas existentes en Centroamérica."

El Presidente de la Asamblea abre la discusión.

Mauricio Díaz Dávila, propone que el pronunciamiento pase a manos de una comisión de estilo, para que le corrija los errores gramaticales que se evidenciaron en la lectura.

Relacionado a lo mismo, Carlos Cuadra del MAP-ML señala que en primer lugar desconocían totalmente el texto de la carta y que hasta hace tres minutos recibieron copia de la misma; no cree que el pronunciamiento sólo tenga errores de redacción, sino también errores de contenido.

Evidencia que el documento está ubicado dentro de una problemática concreta y que por consiguiente debe decirse a través de qué queremos conseguir la paz, que habría que señalar los problemas y diferendos acerca de las fronteras de Costa Rica, a partir del accionar de grupos contrarrevolucionarios, para que sean dilucidadas en ese sentido.

Manifiesta que en el segundo punto del pronunciamiento dice que todo el pleno de la Asamblea lo admite con regocijo; alude que no están de acuerdo en acogerlo porque desconocían su versión textual, asimismo dice que no conocen la invitación al Presidente de la Asamblea de Costa Rica, por lo tanto, pide al Comandante Carlos Núñez que se señale cuáles fueron los términos para poder opinar sobre ello.

En cuanto al último punto, están de acuerdo en que dentro del desarrollo de la Asamblea debe estar la búsqueda de intercambio de opiniones entre las dos Cámaras, pero que habría que ubicar en qué orden van estas re-

laciones, ya que establecer relaciones de amistad con otros países del área, tendría otra connotación, dada las necesidades de discusión y diálogo, debido a los conflictos en la región.

Dice que están de acuerdo con el pronunciamiento, pero solicitan que pase a una Comisión de estilo para que incorporen las inquietudes y se le dé curso.

Al mismo tiempo interviene el Representante del PLI Juan Manuel Gutiérrez, apoyando la moción de los Representantes Mauricio Díaz y Carlos Cuadra; indica que lo que más les inquieta a ellos es la paz interna de Nicaragua, que habiendo paz interna no hay inquietudes con los vecinos, que el diálogo debe hacerse con las fuerzas nicaragüenses que actúan políticamente y aún con las armas en las fronteras o en el centro del país y hacer el diálogo que han estado pidiendo todos los Partidos Políticos.

Expresa que haciendo las enmiendas que dicen los Representantes Díaz y Cuadra, el pronunciamiento quedaría perfecto; aprovecha también para mocionar que se haga un pronunciamiento en la Asamblea, apoyando el Diálogo Nacional entre todas las fuerzas políticas.

El Representante César Augusto Castillo del PCD, considera que el pronunciamiento debe ser tratado con rapidez y que se le dé curso para la Asamblea Nacional de Costa Rica ya que últimamente se ha agravado más la situación existente, y que mientras no haya una participación directa del Gobierno de Nicaragua junto con el de Costa Rica para tratar de resolver amistosamente este problema, no se va a avanzar en ese aspecto, más bien se agudiza cada día el problema cuando hasta en el Consulado de Costa Rica se humilla a los nicaragüenses que llegan a solicitar visa.

Exclama que sería ideal que el Gobierno de Nicaragua encuentre la fórmula para poder dilucidar el problema de una sola vez, pero mientras eso no suceda, no se pierde nada que la Cámara Legislativa de ambos países tengan un encuentro para terminar con ese problema y para suavizar la tensión, evitando una confrontación bélica.

Seguidamente, el Representante del FSLN Rogelio Ramírez Mercado exhorta que según las relaciones que se han mantenido con Costa Rica, a veces basta con que se reciba una carta para que la disminución de las tensiones cedan de manera marcada; informa que estuvo con una Delegación Oficial del Presidente de la Asamblea, integrada por un miembro del PCD y el PSN y que llevaba un mandato de acercamiento entre los dos Gobiernos. Entre todo el clima hostil que la prensa costarricense desarrolla contra el pueblo de

Nicaragua, manifiesta que hubo aceptación a la propuesta presentada por ellos y que es necesario darle continuidad a esta gestión para que pueda ser fructífera y que esta carta puede ser el puente fundamental para que la gestión continúe.

Manifiesta que se debe seguir tramitando la reunión entre ambos Presidentes de las Asambleas, al margen del diálogo que piden hasta con la contrarrevolución, ya que este diálogo con Costa Rica es más importante. Al mismo tiempo dice que es lamentable que un pronunciamiento tan necesario en estos momentos sea rechazado al decir que se desconocía su versión hasta hace pocos momentos, aduce que no se requiere de un seminario para entender un documento de sólo ocho líneas.

Termina su intervención diciendo que secunda la moción para que se apruebe el documento en general, que se asigne a una comisión de estilo para que lo corrija y que se le dé su curso.

Orlando Pineda López, Representante del FSLN, exclama que si un pronunciamiento de esta naturaleza se presenta al pleno de la Asamblea y se tarda mucho su aceptación, son responsables de que haya más muerte y destrucción en nuestra Patria. Señala que está de acuerdo con el pronunciamiento y sugiere que no se tarde su aprobación.

Por su parte, Antonio Jarquín, Representante del PPSC manifiesta que toda gestión que normalice las relaciones que se encuentran tan delicadas entre Nicaragua y Costa Rica, es buena y merece todo el apoyo; sin embargo, señala que existen varios elementos que deben mencionarse para ir mejorando el mecanismo de trabajo de la Asamblea Nacional.

Expresa que si se toma en cuenta lo que ha dicho el Representante Rogelio Ramírez, para realizar todas las actividades, se empezaría a ofender a algunos Representantes que han dado su opinión, se está claro que se quiere utilizar a la Asamblea para realizar proselitismo político, pero que no hay que negar que en Nicaragua hay un problema que está golpeando a todos los nicaragüenses independiente de las ideologías políticas y que cuando se pide un diálogo interno no es ninguna ambigüedad, no hay que lamentarse pidiendo un diálogo en Manzanillo o tratando de hacerlo en Contadora, también hay que insistir en la situación interna de Nicaragua, pues si se está pensando dialogar y negociar a través de las distintas estructuras de Gobierno de Costa Rica y Nicaragua, con mucha más razón hay que hacerlo entre los nicaragüenses.

Sugiere que se incorpore una declaración

de apoyo a la neutralidad manifestada por el Presidente de Costa Rica, el esfuerzo y la propuesta que ha hecho el Gobierno de Nicaragua y que se haga un llamado a gobernantes nicaragüenses o a los medios de comunicación para que bajen el tono de voz, ya que no contribuye a nada, sino más bien a alterar las relaciones entre los nicaragüenses.

Carlos Alonso García, Representante del PLI, reafirma la posición del Representante Juan Manuel Gutiérrez para que el pronunciamiento pase a Comisión y sea enviado al hermano pueblo de Costa Rica, así como también ratifica la postura del PLI, para que se efectúe un diálogo nacional.

Antes de continuar con la discusión, el Presidente de la Asamblea señala que es evidente de que en Nicaragua se deben hacer todos los esfuerzos por mantener la paz con los países vecinos e incluso la suficiente paciencia para evitar caer en las provocaciones, es decir, que el Parlamento también juega un papel activo en todos los esfuerzos y todas las gestiones por traer la paz a Nicaragua, sin que esto sea un esfuerzo que beneficie en primer lugar a los Partidos Políticos, sino que a todo el pueblo.

Manifiesta que le extraña la posición del Representante del PLI Juan Manuel Gutiérrez, que pide a la Asamblea Nacional que se dé un diálogo, cree que caer en esos métodos es desnaturalizar a la misma, pretendiendo imponer posiciones que no son correspondencia de la Asamblea, a menos que fuera voluntad de los siete partidos; sería una extralimitación querer dar oportunidad a quienes no quisieron reconocer las oportunidades y quienes fueron condenados por varios de los partidos que están en la Asamblea Nacional, después que hicieron fracasar el diálogo en Noviembre de 1984.

Hace el llamado para que los partidos resuelvan su problema y que no traten de trasladar las contradicciones al seno de la Asamblea; aduce que todos están dispuestos y con el suficiente respeto a escuchar las posiciones políticas, pero dentro de eso debe exigirse el respeto mutuo. Como Presidente de la Asamblea pide el verdadero respeto para la misma si es que se quiere que la Asamblea de Costa Rica o cualquier otra del mundo le guarde respeto.

Por otro lado, el Representante del PCN Ariel Bravo Lorio, expone que desgraciadamente no está de acuerdo con el llamado que acaba de hacer el Comandante Carlos Núñez. Dice que es correcto que la Asamblea Nacional busque la forma de dialogar con el Gobierno de Costa Rica para disminuir las tensiones y que estas gestiones deben ir desde el

(CONTINUARA)

MINISTERIO DEL EXTERIOR

Ascenso

"No. 362

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
DE NICARAGUA,

A c u e r d a :

UNICO: Ascender a Consejero a la señora ROSSANA ELEONORA ESPINOZA ORDOÑEZ, Primer Secretario de la Embajada de Nicaragua en Honduras, efectivo a partir del primero de Enero de 1987.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua, tres de Diciembre de mil novecientos ochenta y seis. "A 25 Años, Todas las Armas Contra la Agresión". Daniel Ortega Saavedra. — El Ministro del Exterior, Miguel D'Escoto Brockmann".

Nombramiento

"No. 363

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
DE NICARAGUA,

A c u e r d a :

Primero: Nombrar a la señora PATRICIA MERCEDES LOPEZ BACA, Agregado de la Embajada de Nicaragua en la República de Argentina, en sustitución de la señora Esther Eliana Torrealba Morales.

Segundo: El presente Acuerdo surte efecto a partir del primero de Enero de 1987.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua, tres de Diciembre de mil novecientos ochenta y seis. "A 25 Años, Todas las Armas Contra la Agresión". Daniel Ortega Saavedra. — El Ministro del Exterior, Miguel D'Escoto Brockmann".

Nombramiento

"No. 366

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
DE NICARAGUA,

A c u e r d a :

Primero: Nombrar a la señora MIRIAM DEL SOCORRO VAZQUEZ GONZALEZ, Primer Secretario de la Embajada de Nicaragua en la República Popular de Polonia.

Segundo: El presente Acuerdo surte efecto a partir del primero de Febrero de 1987.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua, once de Diciembre de mil novecientos ochenta y seis. "A 25 Años, Todas las Armas

Contra la Agresión". Daniel Ortega Saavedra.

— El Ministro del Exterior, Miguel D'Escoto Brockmann".

Nombramiento

"No. 367

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
DE NICARAGUA,

A c u e r d a :

Primero: Nombrar a la señora MARITZA SANDOVAL DE HERRERA, Agregado de la Embajada de Nicaragua en la República Popular de Polonia.

Segundo: El presente Acuerdo surte efecto a partir del primero de Enero próximo.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua, once de Diciembre de mil novecientos ochenta y seis. "A 25 Años, Todas las Armas Contra la Agresión". Daniel Ortega Saavedra.

— El Ministro del Exterior, Miguel D'Escoto Brockmann".

Nombramiento

"No. 369

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
DE NICARAGUA,

A c u e r d a :

Primero: Nombrar al señor EFRAIM RE-NE SEQUEIRA HURTADO, Segundo Secretario con Funciones Consulares de la Embajada de Nicaragua en la República Popular de Polonia.

Segundo: El presente Acuerdo surte efecto a partir del primero de Febrero de 1987.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua, once de Diciembre de mil novecientos ochenta y seis. "A 25 Años, todas las Armas Contra la Agresión". Daniel Ortega Saavedra.

— El Ministro del Exterior, Miguel D'Escoto Brockmann".

Nombramiento

"No. 370

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
DE NICARAGUA,

A c u e r d a :

Primero: Nombrar al señor ELIO CESAR MONTENEGRO DIAZ, Ministro Consejero de la Embajada de Nicaragua en la República Democrática Alemana en sustitución del señor Sandro Pastor Peñalba Cara.

Segundo: El presente Acuerdo surte efecto a partir del primero de Enero de 1987.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Mana-

gua, once de Diciembre de mil novecientos ochenta y seis. "A 25 Años, Todas las Armas Contra la Agresión". **Daniel Ortega Saavedra**.

— El Ministro del Exterior, **Miguel D'Escoto Brockmann**".

M I T R A B

Reg. No. 4862 R/F 415167 — \$ 4,250.00

CERTIFICACION

David Orozco Ramírez, Director de la Dirección General de la Cooperación, Ministerio del Trabajo.

CERTIFICA

Resolución No. 178.

Ministerio del Trabajo. Dirección General de la Cooperación. Managua, Veintiseis de Septiembre de mil Novecientos ochenta y seis. Las once de la mañana con fecha treinta de Mayo de mil novecientos ochenta y cinco, se presentó a esta Dirección el proyecto de factibilidad de la cooperativa de Servicio "La Gran Sultana" R.L. (COOPAGRANSULT). Constituida en el Departamento de Granada, el día diez de Noviembre de mil novecientos ochenta y cinco, a las diez de la mañana. Esta Dirección, previo estudio del proyecto, lo declara elegible y en base a esto los interesados solicitaron la Inscripción Legal de la Cooperativa. Esta Dirección fundada en los Artos. 2, 20, inciso d) 24, 25 y 74, inciso d) de la Ley General de Cooperativas y Artos. 23, 24, 27, 30 y 71 del Reglamento de la misma.

RESUELVE

Apruébase la constitución Legal de la Cooperativa de Servicio "La Gran Sultana" R.L. (COOPAGRASULT) que tendrá su domicilio legal en el Departamento de Granada se inicia con cincuenta y cuatro asociados y con un capital pagado de \$ 628,000. (Seisciento Veintiocho Mil Corobas) y con la siguiente Junta Directiva:

Coordinador: Donald Jiménez Malespín

Sub-Coordinador: Manuel Campos

Secretario: Francisco Ramírez

Tesorero: Manuel Ramos

Vocal: Edmundo Castillo

David Orozco Ramírez, Director General Dirección General de la Cooperación Ministerio del Trabajo.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE NICARAGUA

Títulos Profesionales

Reg. 4982 — R/F 421311 — \$ 2,550.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a la página 41, Tomo IV del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

Matilde Fátima Alemán Sequeira ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y seis. — El Rector de la Universidad, *Humberto López R.* — El Secretario General, *N. González R.*"

Es conforme. Managua, 18 de Noviembre de 1986. — *Rosario Gutiérrez Ortega*, Directora.

Reg. 4983 — R/F 422776 — \$ 2,550.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a la página 196, Tomo II del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

María Jesús Palacios Vivas ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Ciencias de la Educación en la Especialidad de Química para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, Repú-

blica de Nicaragua, a los catorce días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. — El Rector de la Universidad, *Humberto López R.* — El Secretario General, *N. González R.*”

Es conforme. Managua, 14 de Noviembre de 1985. — *Rosario Gutiérrez Ortega*, Directora.

Reg. 4978 — R/F 418093 — ₡ 2,550.00
CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a la página 453, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

José Victoriano Cruz Rodríguez ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Ingeniero Civil para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y seis. — El Rector de la Universidad, *Humberto López R.* — El Secretario General, *N. González R.*”

Es conforme. Managua, 18 de Noviembre de 1986. — *Rosario Gutiérrez Ortega*, Directora.

Reg. 4965 — R/F 350233 — 117189
Valor ₡ 1,300.00 — ₡ 1,250.00

CERTIFICACION

El suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN, certifica que a la página 309, Tomo III del Libro de Registro de Títulos de Graduados en el Centro Popular de Estudios Superiores que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

La señora *Lilliam Márquez Ceas*, natural de Matagalpa, Departamento de Matagalpa, República de Nicaragua, ha aprobado en el Centro Popular de Estudios Superiores todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y

las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Técnico Superior de Contabilidad Agrícola e Industrial para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y seis.

— El Rector de la Universidad, *O. Martínez O.* — El Secretario General, *Eduardo Muñoz M.*”

Es conforme. León, 8 de Agosto de 1986. — *Manuel Mayorga González*, Director.

Reg. 4131 — R/F 211783 — ₡ 2,550.00
CERTIFICACION

El suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN, certifica que a la página 349, Tomo II del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

Fredis Ernesto Soza Rodríguez ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciado en Química para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de Septiembre de mil novecientos ochenta y seis. — El Rector de la Universidad, *O. Martínez O.* El Secretario General, *Eduardo Muñoz M.*”

Es conforme. León, 22 de Septiembre de 1986. — *Manuel Mayorga González*, Director.

Reg. 4960 — R/F 424173 — ₡ 2,550.00
CERTIFICACION

El suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN, certifica que bajo número 359, página 359, Tomo III del Libro de Registro de Títulos de Graduados en el Instituto Politécnico de la Salud “Luis Felipe Moncada” que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“La Universidad Nacional Autónoma de

Nicaragua,

Por Cuanto:

La señorita *María Dolores Rodríguez González*, natural de Jinotega, Departamento de Jinotega, República de Nicaragua, ha aprobado en el Instituto Politécnico de la Salud "Luis Felipe Moncada", todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes

Por Tanto:

Le extiende el Título de Enfermera Profesional para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y seis. — El Rector de la Universidad, *O. Martínez O.* El Secretario General, *Eduardo Muñoz M.*

Es conforme. León, 20 de Noviembre de 1986. — *Manuel Mayorga González*, Director.

Reg. 4985 — R/F 423960 — \$2,550.00

CERTIFICACION

El suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN, certifica que bajo número 52, página 26, Tomo III del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Politécnica de Nicaragua que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

La señora *Anabell del Carmen Quintana Flores*, natural de León, Departamento de León, República de Nicaragua, ha aprobado en la Universidad Politécnica de Nicaragua todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Tecnólogo en Dibujo Arquitectónico y Supervisor de Obras para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y seis. — El Rector de la Universidad, *O. Martínez O.* El Secretario General, *Eduardo Muñoz M.*

Es conforme. León, 20 de Noviembre de 1986. — *Manuel Mayorga González*, Director

MINISTERIO DE JUSTICIA

Registros Marca Fábrica

Reg. No. 3587 — R/F 224453 — Valor \$22,950.00

Dr. Guy J. Bendaña G., apoderado Anritsu Denki Kabushiki Kaisha (negociando también como Enritsu Electric Co. Ltda.), japonesa, solicita Registro Marca Fábrica:

Anritsu

Clase: 9.

Presentada: 19-9-85.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, Octubre 3-85. — Bessie Moncada F., Registrador. Suplente.

3 1

Reg. No. 1156 — R/F 991120 — Valor \$31,500.00

Dr. Guy José Bendaña, apoderado Morinaga Milk Industry Co. Ltd., japonesa, solicita Registro marca fábrica:



Clase 29.

Presentada: 26 Septiembre, 1985.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, Noviembre 29, 1985. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 1

Reg. No. 3506 — R/F 230282 — Valor \$7,650.00

Dr. Gonzalo Cuadra, apoderado The Gillette Company, estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:

"PRESTOBARBA PLUS"

Clase: 8.

Presentada: 20-8-86.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 28 Agosto, 1986. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 1

Reg. No. 1861 — R/F 484497 — Valor ₡ 48,360.00

José Emilio González T., Director Empresa "Nicaragua Cigar's" de Reforma Agraria, Nicaraguense, solicita Registro Marca Fábrica:



CABINET SELECTION

Clase: 34.

Presentada: 20 Febrero, 1986.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 2 Abril, 1986. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 1

Reg. No. 3540 — R/F 224434 — Valor ₡ 68,850.00

Dr. José A. Vásquez C., gestor oficioso Lanman & Kemp-Barclay & Co., Incorporated, estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:



Impreso en E. U. A.

Clase: 3.

Presentada: 28 - 4 - 86.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 10 Mayo - 86. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 1

Reg. No. 336 — R/F 999356 — Valor ₡ 12,000.00

Dra. Yamilet M. de Malespín, apoderado Empresa Nacional de Autocamiones S. A., española, solicita Registro marca fábrica:



Clase: 12.

Presentada: 16-12-85.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, Febrero 3, 1986. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 1

Reg. No. 5439 — R/F 772831 — Valor ₡600.00

Dr. José Ignacio Bendaña, apoderado Champagne Heidsieck y Co., Monopole Successeur de Heidsieck y Co., Maison, Fondée en 1785, Société Anonyme, francesa, solicita Registro marca fábrica:



Clase: 33

Presentada: 18 Abril 1985.

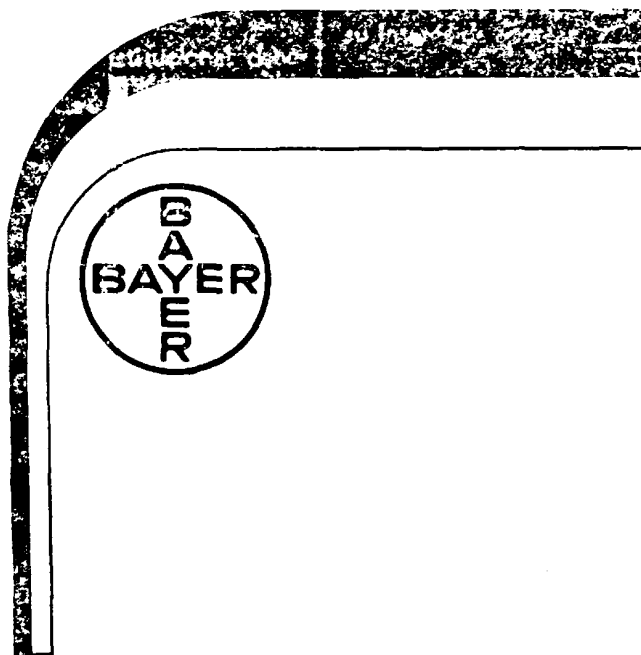
Opónganse:

Registro Propiedad Industrial — Managua, 3 de Junio, 1985. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 1

Reg. No. 1739 — R/F 00670 — Valor ₡31,500.00

Dr. José I. Bendaña, apoderado Bayer Aktiengesellschaft, alemana, solicita Registro marca fábrica:



Clase 5.

Presentada: 13 Febrero, 1985.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial — Managua, 25 Febrero, 1985. — María S. Pérez G., Registrador.

3 1

Reg. No. 3582 — R/F 24451 — Valor ₡ 22,950.00

Dr. Franklin Caldera, apoderado United Technologies Corporation, estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:



**UNITED
TECHNOLOGIES**

Clase: 9.

Presentada: 6 Agosto, 1984.

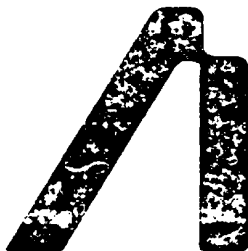
Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 3 Diciembre, 1984. — María S. Pérez G., Registrador.

3 1

Reg. No. 3584 — R/F 224440 — Valor ₡ 38,250.00

Dr. Guy Bendaña, apoderado Anritsu Denki Kabushiki Kaisha (Anritsu Electric Co. Ltd.), japonesa, solicita Registro Marca Fábrica:



Clase: 7.

Presentada: 19 Septiembre, 1985.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 15 Octubre 1985. — Bessie Moncada F., Registrador Suplente.

3 1

Renovaciones Marca Fábrica

Reg. No. 1387 — R/F 992714 — Valor ₡ 22,500.00

Dr. José Armando Vásquez, apoderado Purex Corporation, estadounidense, solicita Renovación marca fábrica:



No. 4,859 R. P. I.

Clase 3.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, Marzo 5, 1986. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 1

Reg. No. 513 — R/F 883874 — Valor ₡ 7,500.00

Dr. Guy José Bendaña, Apoderado Pepsico Inc., Estadounidense, solicita Renovación marca fábrica.



Nº 14,333

Clase (32)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, Julio 15, 1985. — Rosa Argentina Ortega C., Registrador.

3 1

Reg. No. 521 — R/F 921883 — Valor ₡ 7,500.00

Dr. Guy J. Bendaña G. Apoderado American Cyanamid Company, Estadounidense solicita Renovación marca fábrica.



Nº 4,889 R.P.I.

Clase (3)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 2 Enero 1986. — Rosa Argentina Ortega C., Registrador.

3 1

Nombre Comercial

Reg. No. 2689 — R/F 123941 — Valor ₡ 38,250.00

Sra. María Lourdes Fonseca de Lanzas, nicaragüense, personalmente solicita Registro Nombre Comercial:



"LULU"

Distingue: Un establecimiento comercial para la venta de artículos para piñatas y para carnaval en general, juguetería en general, artículos para primera comunión, para quince años, bodas en general, recuerdos luctuosos, para misa de difuntos, venta de plásticos para el hogar, artículos de alu-

minios, enlozados y cristalería.

Presentada: 28 - 5 - 86.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua,
3 Junio, 86. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 1

Reg. No. 4167 — R/F 671421 — Valor \$75.00

Dr. José Ignacio Bendaña, apoderado Maidenform Inc., estadounidense, solicita Renovación Nombre Comercial:

"MAIDENFORM, INC."

No. 14,573.

Registro Propiedad Industrial. — Managua,
Julio 3, 1985. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 1

Aviso Comercial

Reg. No. 4497 — R/F 698805 — Valor \$150.00

Dr. Luis A. López, apoderado Comercial e Inversiones Galaxia S. A. de C. V., hondureña, solicita Aviso Comercial:

"EL PAYASITO REGALA EN GRANDE"

No. 1,114 R. P. I.

Clase: A. C.

Registro Propiedad Industrial. — Managua,
9 Agosto 1985. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 1

Reg. No. 3436 — R/F 201985 — Valor \$ 7.650.00

Dr. Guy Bendaña, Apoderado The Coca-Cola Company, Estadounidense, solicita Renovación Aviso Comercial:

"COCA-COLA HAY QUE COMPARTIR"

No. 5.015 R.P.I.

Registro Propiedad Industrial, Managua, 22
Abril 1986. — Rosa Argentina Ortega C., Registrador.

3 1

SECCION JUDICIAL

Citaciones de Procesados

No. 169

Por primera vez cito y emplazo a Carlos Antonio Hurtado García, para que dentro del término de quince días comparezca al local de este Juzgado a defenderse en la causa que se le sigue por abigeato cometido en la persona de Delfino Castillo Alaniz, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, elevar la causa a Plenario y nombrarle defensor de oficio si no comparece.

Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar al antes dicho procesado y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en el Juzgado de Distrito de lo

Criminal de Somoto, a los veintiséis días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y seis. — Dr. José Ignacio Buitrago González, Juez Unico del Distrito, Somoto. — Verónica Medina Gómez, Secretaria.

No. 170

Por primera vez cito y emplazo a Eusebio Cáliz Muñoz, para que dentro del término de quince días comparezca al local de este Juzgado a defenderse en la causa que se le sigue por disparar arma de fuego, (cometido en la persona de Benjamín Mejía Muñoz, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, elevar la causa a Plenario y nombrarle defensor de oficio si no comparece.

Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar al antes dicho procesado y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en el Juzgado de Distrito de lo Criminal de Somoto, a los veintiséis días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y seis. — Dr. José Ignacio Buitrago González, Juez Unico del Distrito, Somoto. — Verónica Medina Gómez, Secretaria.

No. 171

Por segunda vez cito y emplazo a los procesados Felipe Mendoza Jarquín y Luis Espinoza Mendoza, de generales desconocidas en autos por ser prófugos de la justicia, para que dentro del término de quince días comparezcan al local de este Juzgado a defenderse de la causa que se les sigue por el delito de hurto en perjuicio de Ernesto Calvo Zeledón, de generales en autos, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes, y dictar sentencia definitiva si no comparecen.

Se les recuerda a las autoridades civiles y militares, la obligación que tienen de capturar a los antes referidos procesados, y a los particulares la de denunciar el lugar donde se ocultan.

Dado en la ciudad de Matagalpa, a los catorce días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y seis.

Juzgado Segundo de Distrito del Crimen de Matagalpa. (f) Ma. Lourdes M. de Membreno, Juez Segundo de Distrito del Crimen. (f) N. Montenegro, Sria. — Dra. Ma. Lourdes M. de Membreno, Juez Segundo de Distrito del Crimen, Matagalpa.